

## GERENCIA MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°009-2025-GM-MDP

Villa Punchana, 10 de febrero de 2025:

#### VISTOS:

El Oficio N°154 -2025-GPEP-2025, de 07 de **Febrero** de 2025, la Gerencia de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Punchana, solicita la formalización de las Notas de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al **mes de Enero 2025**, en razón al Informe N°033-2025-UP-GPEP-MDP, de fecha 07 de **Febrero** de 2025 de la Unidad de Presupuesto; y, el Informe Legal N°051-2025-GAJ-MDP, de fecha 07 de **Febrero** de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina declarar precedente la formalización de modificación presupuestaria efectuadas durante el **mes de Enero 2025 – tipo 003**.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la "Ley de Reforma Constitucional" N° 28607, concordante con los Artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Distrital de Punchana, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 017-2024-SE-MDP, de fecha 24.12.2024 y Resolución de Alcaldía N° 057-2024-A-MDP, de fecha 21.12.2024, se aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2025 del pliego Municipalidad distrital de Funchana, por la suma ascendente a S/. 37,935,503.00 soles (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento, distribuidos en categorías y genéricas de gastos, correspondiente para gastos corrientes la suma ascendente a S/. 30,100,314.00 (79%), para gastos de capital la suma ascendente a S/. 5,673,999.00 (15%) y para el servicio de la deuda por la suma ascendente a S/. 2,161,190.00 (6%);

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 47°, numeral 47.1; numeral 1. Señala; Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos, asimismo, se cumple con lo señalado en el artículo 48°, que establece: Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.1 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria". Donde establece, que "Son medicaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones

## GERENCIA MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°009-2025-GM-MDP

y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.

Que, conforme a lo establecido en la Normatividad Legal vigente: Decreto Legislativo N° 1440. "Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público"; Ley 32185 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2025; Resolución Directoral N°009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

Que, mediante Oficio N°154-2025-GPEP-MDP, de fecha **07 de febrero** de 2025, la Gerencia de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto, solicita a la Gerencia Municipal la formalización de modificación presupuestaria efectuadas durante el mes de **enero de 2025** – Tipo 003, a razón del Informe N° **033-2025-UP-GPEP-MDP**, de fecha **07 de febrero** de 2025.

Que, mediante Informe Legal N° 051 -2025-GAJ-MDP, de fecha **07 de febrero** de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se declare procedente la formalización de modificación presupuestaria efectuadas durante el mes de **enero de 2025** – TIPO 003.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20°, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 47.2 del artículo 47; y, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 030-2023-A-MDP, de fecha 05 de enero de 2023, sobre delegación de facultades correspondiente de Alcaldía y con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto, Jefe de la Unidad de Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, **conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución<sup>1</sup>**, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en las 'Notas para Modificación Presupuestaria, emitidas en el mes de enero del ejercicio presupuestal 2025.

**ARTICULO TERCERO.** - Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Maynas.

**ARTICULO CUARTO.** – **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Punchana  
  
ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ  
Gerencia Municipal

<sup>1</sup> El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ENERO**  
**(EN SOLES)**



RESOLUCIÓN: N°009-2025-GM-MDP

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO  
 PROVINCIA : 01 - MAYNAS  
 PLEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (301429)  
 UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (301429)

**CATEGORIA PRESUPUESTAL**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL**  
**PRODUCTO / PROYECTO**  
**ACTIVIDADES**

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA  
 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR  
 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA  
 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
 3000948 RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE  
 5006159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES  
 5006160 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  
 3000001 ACCIONES COMUNES  
 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO  
 3000841 INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO  
 5006117 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL URBANA PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO

**ACCIONES CENTRALES**  
 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR  
 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**  
 5000409 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	68,599
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	32,300	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	67,599	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	26,517	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	22,590	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	120,500	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	100,126	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	8,600	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	11,091	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	7,510	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	121,558
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	440,425
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	18,005
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	30,000	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,600	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025  
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
 MES DE ENERO  
 (EN SOLES)



RESOLUCIÓN: N°009-2025-GM-MDP

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 01 - MAYNAS

PLEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA [301429]

UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA (301429)

CATEGORIA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

5000470 APOYO COMUNAL

	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	85,583	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	52,945	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	2,590	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	11,215	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	800	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	6,975	0
5001122 PROTECCION SOCIAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	19,996
5001197 SERVICIOS MUNICIPALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	800	0
5001228 SUPERVISION Y CONTROL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	13,560	0
					0	38,655
					0	30,770
					91,300	0
					41,868	0
					736,009	736,009
					736,009	736,009

TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL  
 TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	33,000	0
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	39,790	0
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	33,000
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5004279 MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES						

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ENERO**  
**(EN SOLES)**



DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 01 - MAYNAS

PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNCHANA [301429]

UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNCHANA (301429)

CATEGORIA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN: N°009-2025-GM-MDP

	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	25,750	0
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,690	0
5005581 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	29,440
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	30,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	155,589
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,000	0
5000470 APOYO COMUNAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	68,287
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	12,300
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	166,287	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	10,000
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	24,401
5001122 PROTECCION SOCIAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	32,300	0
5001190 SERVICIOS DE EMBARCADEROS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	19,800
5001197 SERVICIOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	77,000	0
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>					<b>382,817</b>	<b>382,817</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>382,817</b>	<b>382,817</b>

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**  
 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE  
 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	100,000	0
---	---------------------------------------	---	---	---	---------	---



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ENERO**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 01 - MAYNAS

PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNCHANA (301429)

UNIDAD EJECUTORA: 008 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNCHANA (301429)

RESOLUCIÓN: N°009-2025-GM-MDP

CATEGORÍA PRESUPUESTAL  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 PRODUCTO / PROYECTO  
 ACTIVIDADES

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIÓN:					
	2,258,162			2,258,162	



VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO